



Resolución Directoral

Puente Piedra, 18 de mayo del 2023

VISTO:

El Expediente N°002879, que contiene el Oficio N° 016-04/2023-SUB-CAFAE-HCLLH emitido por el Presidente del Comité del SUB-CAFAE e Informe N° 019-05-2023-UP-HCLLH/MINSA emitido por la Jefa de la Unidad de Personal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, se aprueban las normas generales a las que deben sujetarse los organismos del Sector Público para la aplicación del Fondo de Asistencia y Estimulo, disponiéndose que su administración y gestión institucional está a cargo de los Comités de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE), cuyo periodo de mandato será de dos años, según Decreto N° 097.82-PCM;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, de fecha 7 de mayo del 2009, se aprobó el nuevo Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Salud, que regula la organización, administración y funciones del CAFAE del Ministerio de Salud y de los SUBCAFAE de las Unidades Ejecutoras que integran el Pliego N° 11. Ministerio de Salud;

Que, de acuerdo al artículo 32° del precitado Reglamento, se establece que en cada Unidad Ejecutora del Pliego 011- Ministerio de Salud existirán y funcionaran Sub Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estimulo (SUB CAFAES), cuya acción será permanente y autónoma;

Que, a su vez el artículo 37° del mismo Reglamento, indica que el Comité Electoral estará conformado por seis (6) integrantes, de los cuales (3) serán funcionarios y/o servidores según corresponda, quienes serán representantes designados por la Dirección, uno de los cuales presidirá el Comité Electoral, y los otros (3) serán representantes de los trabajadores quienes serán elegidos en Asamblea convocada por la Junta Directiva del SUBCAFAE, saliente;

Que, mediante el Oficio N° 016-04/2023-SUB-CAFAE-HCLLH, recibido el 02 de mayo del 2023, el Presidente del Comité del SUB-CAFAE remite copia del Acta de Asamblea Extraordinaria que se llevó a cabo para elegir a los representantes de los trabajadores para que conformen el Comité Electoral del SUB-CAFAE del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, donde se tiene electos por mayoría de votos a los servidores: Betty Cierito Damaso; Patricia Morales Sánchez y Patricia Medina Córdova;



Que, en ese contexto, la Jefa de la Unidad de Personal mediante el Informe N° 019-05-2023-UP-HCLLH/MINSA, de fecha 18 de mayo del 2023, propone para su aprobación como representantes de la Institución que formaran parte del referido Comité Electoral a los siguientes: Dr. Héctor Mejía Cordero, Representante del Titular de la Entidad, quien actuara como Presidente; Sr. Hugo Tarazona Leiva, Jefe de la Unidad de Economía, quien actuara como Secretario; y Sra. Ana María Vásquez Reyes, Jefa del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo, quien actuara como Vocal;

Que, siendo necesario dar continuidad en el desarrollo de las gestiones que se viene realizando en la institución por parte del Comité SUB-CAFAE del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz y tomando conocimiento que el periodo de representatividad por parte de los trabajadores concluye el 10 de junio del 2023, según Resolución Directoral N° 183-11/2021-HCLLH/SA, se hace necesario elegir a los nuevos representantes del referido Comité para el periodo 2023-2025, debiendo de conformarse un Comité Electoral que tendrá la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de elección de los nuevos representantes;

Con la Visación del Jefe de la Unidad de Personal, de la Oficina de Administración y de la Asesoría Legal de la Dirección Ejecutiva del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz"; y,

En uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; y,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR, a partir de la fecha de la presente resolución, el COMITÉ ELECTORAL que tendrá la responsabilidad de llevar a cabo el proceso de elecciones para elegir a la Nueva Junta Directiva del Comité SUB-CAFAE del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz para el periodo 2023-2025, el mismo que estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Representantes de la Dirección:

- | | |
|--|------------|
| • Dr. Héctor Mejía Cordero
Representante del Titular de la Entidad | Presidente |
| • Sr. Hugo Diógenes Tarazona Leiva
Jefe de la Unidad de Economía | Secretario |
| • Sra. Ana María Vásquez Reyes
Jefa del Equipo de Trabajo de Organización del Trabajo | Vocal |

Miembros Representantes de los Trabajadores:

- | | |
|---------------------------------|---------|
| • Sra. Betty Cierito Damaso | Miembro |
| • Sra. Patricia Morales Sánchez | Miembro |
| • Sra. Patricia Medina Córdova | Miembro |

ARTICULO 2°.- Encargar al citado Comité instalarse en un plazo máximo de tres (03) días a partir de la notificación de la presente resolución, y encargar la elaboración del Reglamento Electoral estableciendo su cronograma de actividades y la ejecución de las acciones para la difusión, implementación y aplicación del mencionado reglamento.

ARTICULO 3°.- Disponer que la Unidad de Estadística e Informática de la entidad publique la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.

PUBLIQUESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JAMR/JDNM/RMB/sv
c/c a: Oficina de Administración
Unidad de Personal
Comité Electoral
Archivo


Dr. José Antonio Mendoza Rojas
CMP 30069 RNE 31873
Director Ejecutivo